



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
EL CARMEN DE VIBORAL, ANTIOQUIA

ESTADO No. 023 [CLIC AQUÍ PARA VER LAS PROVIDENCIAS](#)

RADICACIÓN	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	DECISIÓN
2015-00143	Ejecutivo singular	Bancolombia	Luis Alberto Zuluaga Alzate	18 de febrero de 2022	Aprueba liquidación del crédito y reconoce personería a la apoderada judicial
2015-00209	Ejecutivo singular	Bancolombia	José Flavio Cardona Gómez	18 de febrero de 2022	Aprueba liquidación del crédito y reconoce personería a la apoderada judicial
2016-00313	Ejecutivo de alimentos	Nury Johana Chica Gómez	Fabián Andrés Quintero Chica	18 de febrero de 2022	Acepta sustituciones de poder
2017-00364	Ejecutivo singular	Banco Agrario de Colombia S.A.	Sergio de Jesús Mesa Mazo	18 de febrero de 2022	Aprueba liquidación del crédito
2018-00073	Ejecutivo singular	Banco de Bogotá	Maribel Uribe Arbeláez	18 de febrero de 2022	Aprueba liquidación del crédito
2021-00415	Ejecutivo singular	Cooperativa Financiera JFK	José Joaquín Montoya Arbeláez y Otros	18 de febrero de 2022	Inadmite demanda
2021-00416	Ejecutivo singular	Cooperativa Financiera JFK	Julio César Narváez Hernández y Otra	18 de febrero de 2022	Inadmite demanda
2021-00418	Ejecutivo Hipotecario	Banco Agrario de Colombia	César Amado Barragán Ramírez y Otra	18 de febrero de 2022	Rechaza demanda por competencia



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOO MUNICIPAL
EL CARMEN DE VIBORAL, ANTIOQUIA

ESTADO No. 023

En la fecha, 21 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal al iniciar la jornada establecida para el despacho judicial.

Se desfija en la misma fecha, al terminar la jornada laboral del despacho.

LUISA FERNANDA BARRERA MARULANDA

Secretaria